

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****11804** BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 326/2019 Sección: C.

NIG: 0801947120198002343.

Fecha del auto de declaración: 11/02/2019.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Entidad concursada: Francisco Garceran Fuentes, con DNI 44994737K.

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal: ALBERT DE BUEN FARRÉS, domicilio y para recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación el sito en C/ Balmes, 90, principal 1.º B, de Barcelona (08008), y dirección electrónica adebuenf@hotmail.com y teléfono n.º 93.782.25.68.

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) – Barcelona.

Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección 5ª.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.com>

Barcelona, 13 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190014042-1

cve: BOE-B-2019-11804